

**García De Brahi**  
& Asoc.

**ANR Ventanilla Internacional**  
**FONSOFT**

Año 2014



- **Objetivo:**

Financiar parcialmente proyectos que tengan como meta mejorar las estructuras productivas y la capacidad innovadora de las empresas PyMES productoras de bienes y servicios del área TICs, en el marco de los convenios de cooperación binacional o multilateral vigentes bajo la órbita de la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

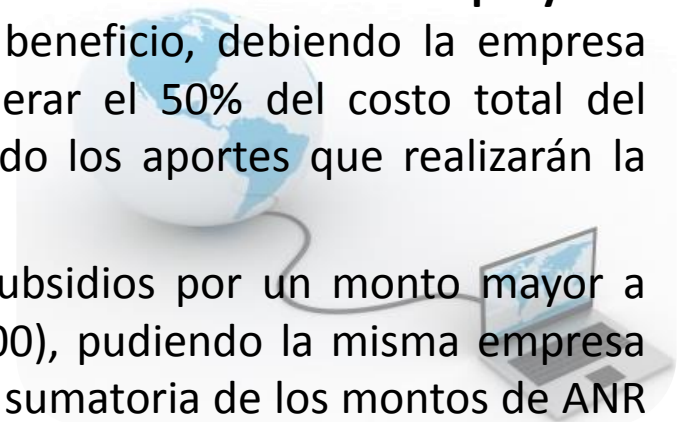
- **Beneficio:**

Los proyectos tendrán un plazo máximo de ejecución de **36 meses**.

Aportes No Reembolsables de hasta **PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$2.500.000)**.

En ningún caso estas subvenciones podrán exceder el **70% del costo del proyecto** que ejecuta la empresa argentina que solicita el beneficio, debiendo la empresa beneficiaria aportar el resto. Tampoco podrá superar el 50% del costo total del proyecto de cooperación internacional considerando los aportes que realizarán la totalidad de las empresas asociadas.

En ningún caso podrá asignarse a una empresa subsidios por un monto mayor a PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$2.500.000), pudiendo la misma empresa presentar más de un proyecto, siempre y cuando la sumatoria de los montos de ANR solicitados no exceda este monto.



## ▪ Beneficiarios:

PyMEs del sector TICs, constituidas como tales al momento de la presentación de la solicitud y radicadas en el territorio nacional. Dichas empresas deberán funcionar en un todo de acuerdo a las leyes nacionales que rigen la tipificación de las mismas y de las resoluciones de los organismos de contralor pertinentes.

## ▪ Proyectos Elegibles:

Se financiarán proyectos que se orienten a:

- Desarrollo de tecnología a escala piloto y prototipo
- Producción de conocimientos aplicables a una solución tecnológica, cuyo desarrollo alcanza una escala de laboratorio o equivalente.
- Desarrollo innovativo de nuevos procesos y productos a escala piloto o de prototipo.

No serán financiables en el marco de la presente convocatoria proyectos destinados a la implementación de sistemas de calidad.

En ningún caso serán elegibles proyectos del tipo “llave en mano” o de “autodesarrollo”.



## Contáctenos:



lgarciadebrahi@gmail.com



Tel. (0342) 455-0694

Cel. (0342) 155-040096



Luciano Molinas N° 1891

Santa Fe - C.P. S3002ATW



@GarciaDeBrahi



Garcia De Brahi & Asoc.



GarciaDeBrahi



[www.garciadebrahi.com.ar](http://www.garciadebrahi.com.ar)



**García De Brahi**  
& Asoc.



**García De Brahi**  
& Asoc.